



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los servicios públicos en España se encuentra en estado crítico. Colapso y saturación son el estado habitual de los centros de salud, hospitales y aulas de los centros educativos públicos. Y quienes sufren las consecuencias son los españoles, especialmente los más humildes, víctimas de la degradación de los servicios públicos que sostienen con sus impuestos.

Esta realidad tiene unas causas muy concretas, y están directamente relacionadas con el aumento exponencial de la inmigración masiva, promovida ex profeso con las políticas de efecto llamada de las últimas décadas. Lo estamos comprobando de manera muy dramática en las últimas semanas, con la invasión de Ceuta del 30 de julio de 2026. Desde entonces, la ciudad sufre con gravísima intensidad este colapso, ante la inacción traidora del Gobierno de la Nación.

Los españoles, en consecuencia, están siendo expulsados de servicios públicos como la sanidad y la educación públicas. La saturación les obliga a recurrir a centros de titularidad privada para poder ser atendidos por un profesional sanitario o para escolarizar a sus hijos. El gasto de las familias en actividades extracurriculares para compensar el déficit de calidad de las aulas ha aumentado un 38% entre 2019 y 2024. La escuela y la sanidad pública ya no tienen sitio para ellos. Los españoles sostienen con sus impuestos unos servicios a los que luego no pueden acceder. Al caos autonómico que provoca que la calidad educativa sea distinta en función de la región en la que residan, hay que añadir el colapso generalizado que toda España padece por culpa, en gran medida, de una invasión inmigratoria que no tiene fin.



De hecho, en el periodo 1999-2024, los centros educativos públicos crecieron un 37% frente a los privados, que lo hicieron en un 67%. En cuanto al número de alumnos, entre 2001 y 2024, crecieron un 13% los matriculados en la escuela pública, mientras que los de la privada lo hicieron en un 32%. La situación es mucho más dura si hablamos de educación universitaria: frente a la pérdida del 12% del alumnado en las aulas públicas, las universidades privadas vieron aumentar sus matrículas en un 330% entre 1999 y 2024.

Además, tal y como constata el último informe PISA, la inmigración masiva también afecta a la calidad de la enseñanza, ya que los alumnos extranjeros afrontan desventajas adicionales, como el desconocimiento de la lengua española. Asimismo, este informe señala que el alumnado nativo obtiene puntuaciones superiores a las del alumnado de origen extranjero en ciencias, lectura y matemáticas.

Todo esto tiene también consecuencias nefastas para los profesionales de la educación: sobrecarga de trabajo, el aumento de la conflictividad, la falta de recursos para atender a los alumnos con necesidades especiales y unas ratios excesivas que repercuten en sus condiciones laborales y en la calidad de la enseñanza.

La misma dinámica afecta a nuestra sanidad pública. Así, se aprecia cómo durante los últimos años, al marcado abandono institucional, a la infrafinanciación y a la nefasta gestión sanitaria ejercida durante décadas por parte de las respectivas administraciones autonómicas, se han sumado políticas favorecedoras de la inmigración masiva que, en la práctica, han supuesto la estocada definitiva a un sistema al borde del colapso.

En esta línea, el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud fue una de las primeras medidas del Gobierno de Pedro Sánchez con el objeto de reintroducir la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a extranjeros no registrados ni autorizados a residir en España, pasando éstos a recibir atención sanitaria en las mismas condiciones que los nacionales españoles.

Más recientemente, el pasado 10 de marzo, el Consejo de Ministros iba más allá y aprobaba un Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento “del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas



extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en territorio español” con el objeto de establecer un procedimiento homogéneo aplicable en toda España.

Esta medida no sólo es injusta porque equipara a los españoles que llevan años y generaciones contribuyendo con su esfuerzo y trabajo a la construcción de nuestro Estado del bienestar a personas que acaban de llegar de forma ilegal, sino que, además, universaliza un servicio colapsado de origen y que es material y humanamente incapaz de hacer frente a un incremento exponencial de la presión asistencial.

La saturación severa que asola nuestra sanidad pública se aprecia fácilmente ante la falta de relevo generacional entre los profesionales sanitarios de cara a la próxima década; las movilizaciones y reivindicaciones de nuestros profesionales sanitarios ante la creciente precarización laboral y salarial que padecen; la fuga masiva de profesionales sanitarios ligada a la contratación masiva de profesionales sanitarios extracomunitarios; el incremento constante de las listas de espera para acudir al médico de Atención Primaria o especialista - en 2018, era de 4 días, pasando en 2025 a los 9 días - o el aumento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas - según los últimos datos del Ministerio de Sanidad, a 30 de junio de 2025, 832.728 pacientes esperaban una intervención, con un tiempo medio de espera de 118,6 días de los cuales, el 19,6% llevaba incluido en lista de espera más de 6 meses -; las graves desigualdades entre regiones, fruto de un fallido modelo autonómico que no sólo genera españoles de primera y de segunda categoría sino que, además, incita a una suerte de competencia sanitaria entre regiones y a un incremento de la brecha asistencial especialmente sangrante en el mundo rural; o una marcada obsolescencia y/o déficit de infraestructuras sanitarias esenciales para garantizar un servicio sanitario de calidad en todo el territorio sin distinción.

Las listas de espera sanitarias en Asturias no ha dejado de crecer en los últimos años. Según los últimos datos publicados por *Astursalud* 24.359 personas están esperando por una intervención quirúrgica cuando en el año 2019 eran 19.486 personas. Y si hablamos de la espera por una primera consulta con un especialista se ha pasado de 71.036 personas en 2019 a 122.686 personas en agosto de 2026.

Desgraciadamente, la regularización masiva de más de un millón de inmigrantes ilegales y la indefensión total de nuestras fronteras - tal y como sentencia la reciente invasión en Ceuta y la



inacción absoluta del gobierno de la Nación -, no harán más que acelerar el desmantelamiento total y absoluto de nuestra sanidad.

En este sentido, se aprecia cómo gobiernos de todo signo llevan años tratando de ocultar el coste real de la inmigración masiva con toda clase de prácticas opacas y evitando responder a las preguntas y solicitudes de información de VOX en todas las instituciones. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del bipartidismo para ocultar esta información, gracias al trabajo del Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes Valencianas se logró conocer que la atención a inmigrantes ilegales desde el año 2018 hasta el año 2025 ha tenido un coste para las arcas públicas de 555,1 millones de euros. El concepto más costoso es la hospitalización, con 168,5 millones de euros, seguido de las consultas en Atención Primaria, que suman 212,9 millones de euros.

El gasto total en farmacia para población extranjera no autorizada ni registrada ha experimentado un crecimiento del 529,8%, pasando de 1,69 millones de euros en 2018 a una previsión de 10,66 millones en 2025. En el Principado de Asturias se ha pasado de 1,23 millones de euros en 2019 a 2,91 millones de euros en 2025, experimentando un aumento del 136%.

Estos datos ponen de manifiesto hasta qué punto la inmigración masiva pone en peligro la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario y tiene un elevadísimo coste que los españoles no nos podemos permitir.

Por último, resulta ineludible destacar que, si bien el colapso sanitario actual afecta negativamente a toda la población en general, son determinados pacientes especialmente vulnerables los que más han visto mermado su derecho a recibir una asistencia sanitaria de calidad. De este modo es deber de todas las administraciones públicas competentes implementar todas las medidas necesarias para garantizar en todo caso la calidad asistencial de pacientes de edad avanzada, con enfermedades preexistentes graves, con enfermedades crónicas avanzadas, con antecedentes quirúrgicos recientes, con discapacidad o con un historial psiquiátrico grave – entre otros - con independencia del territorio o la región de residencia.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Manifiestar la gravedad de las consecuencias que la inmigración masiva tiene para los servicios públicos en España, en términos de saturación y en muchas ocasiones de colapso, así como en la devaluación de la calidad de las prestaciones y el empeoramiento de las condiciones laborales de los empleados públicos.
- 2.- Manifiestar la realidad de que los recursos de las Administraciones públicas para la prestación de los servicios públicos en España son limitados y que, dada la presión provocada por la inmigración masiva, estos recursos están alcanzando su límite material y ya son insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la población española.
- 3.- Instar al Gobierno de España a frenar las políticas de inmigración masiva, asegurando una prestación adecuada y de calidad para todos los españoles.
- 4.- Instar al Gobierno de España a cambiar la política migratoria e iniciar la repatriación de los inmigrantes que han entrado ilegalmente en España, la deportación de los inmigrantes legales que cometan delitos graves, hagan del delito leve su medio de vida o pretendan imponer un modo de vida y cultura contraria a la nuestra y la remigración de los extranjeros que vivan de las ayudas sociales.
- 5.- Instar al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de garantizar una educación de calidad y avanzar en el estudio de la relación entre la degradación de la educación y el aumento de la inmigración masiva, dando a conocer estos datos de manera pública y accesible para todos los españoles.
- 6.- Revisar los currículos educativos para garantizar la calidad de los contenidos que reciben los alumnos de la educación obligatoria y elevar el prestigio de la educación pública.



7.- Aumentar la inversión y a adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España una mejora de las infraestructuras y servicios de los centros educativos con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos.

8.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar en toda España la mejora de las condiciones laborales y de las retribuciones de los docentes y de todo el personal de la comunidad educativa y a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias que garanticen su integridad en el entorno educativo.

9.- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha las medidas necesarias en toda España para garantizar que ningún español quede fuera del acceso al sistema de educación pública por falta de plazas en los centros educativos o por una falta de presupuesto en materia educativa.

10.- Garantizar ayudas directas y bonificaciones fiscales a las familias asturianas por gastos educativos, incluidos gastos de comedor, material escolar, uniformes, transporte o clases extracurriculares.

11.- Instar al Gobierno de España a derogar el Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo, por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español.

12.- Vincular el acceso al sistema sanitario con carácter general a la residencia legal en España, atendiendo siempre y en todo caso las situaciones de emergencia vital o aquellas que requieran atención inmediata.

13.- Combatir el fenómeno del turismo sanitario.

14.- Atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Sistema Nacional de Salud, así como las propias necesidades del Sistema de Salud del Principado de Asturias, en materia de personal, financiación y medios, con el fin de revertir el deterioro y el colapso generalizado tras años de abandono, de falta de inversión y de saturación provocada por las políticas de efecto llamada a la inmigración masiva.

15.- Acabar con la opacidad informativa y garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario mediante la publicación de todos los datos relacionados con el impacto y el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada para el Sistema Nacional de Salud y, en concreto, en el Sistema de Salud del Principado de Asturias.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

16.- Impulsar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad asistencial de aquellos pacientes especialmente vulnerables – con edad avanzada, enfermedades preexistentes graves, enfermedades crónicas avanzadas, antecedentes quirúrgicos recientes, discapacidad o historial psiquiátrico grave, entre otros – y acabar con todas aquellas trabas que dificultan el acceso a una asistencia sanitaria de calidad en tiempo y forma.

Palacio de la Junta General, a 28 de septiembre de 2026